

- 1 premio de 2.500.000 pesetas (primer premio) para el número 54111
Vendido en Madrid.
- 2 aproximaciones de 152.625 pesetas, para los números 54110 y 54112.
- 99 de 2.500 pesetas cada una, para los números 54101 al 54200, ambos inclusive (excepto el número 54111, que ha obtenido el primer premio).
- 999 de 2.500 pesetas, para todos los números terminados como el primer premio, en 11
- 9.999 reintegros de 250 pesetas, para todos los números terminados como el primer premio, en 1

Esta lista comprende 13.657 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 5º de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angela Vela Suárez, del Colegio de La Paz; Raquel Corrochano Rada, Isabel San Jaime Serrano, María Paloma Taléns Sanz y María del Carmen Vilches Morales, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Bujalance (Córdoba).

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Coles (Ornse).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y demás complementarios y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en la norma 2.3 de la Instrucción número 1, de 15 de octubre de 1963, dictada para aplicación de la Ley 108/1963, oída la Corporación afectada y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de junio de 1966, la Secretaría del Ayuntamiento de Coles (Ornse) en la clase séptima, grado retributivo 18, que le corresponde con arreglo al censo vigente.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1979/1966, de 30 de junio, por el que se amplía la composición de la Junta Administrativa del abastecimiento de aguas a la comarca del Gran Bilbao.

El Decreto dos mil trescientos sesenta y seis/mil novecientos sesenta y tres, de diez de agosto, que regula la contribución económica del Estado y de las Corporaciones Locales afectadas al Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao, creó asimismo la Junta Administrativa de dicho abastecimiento, determinando su composición.

La compleja labor que corresponde desarrollar a dicha Junta aconseja completar la misma con el cargo de Consejero Delegado, en el que pueda delegar el Presidente algunas funciones ejecutivas y gerenciales que le correspondan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao queda ampliada con un Consejero Delegado de libre designación por el Ministro de Obras Públicas.

Artículo segundo.—El Consejero Delegado asistirá con voz y voto a las reuniones de la Junta y ejercerá las funciones ejecutivas y gerenciales del Presidente que el mismo le delegue.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
FEDERICO SILVA MUÑOZ

RESOLUCION de la VI Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal que se cita por las obras de «Construcción del paso superior y enlace del camino de Las Moreras con la carretera de El Saler, en la C. V. 1041, de Nazaret a Oliva» (expediente primero).

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 13 del próximo mes de septiembre para proceder correlativamente, y en los locales del Ayuntamiento pedáneo de La Punta (Valencia), sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terrenos que se estimaren a instancia de parte pertinente, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en dicho término municipal por las obras de «Construcción del paso superior y enlace del camino de Las Moreras con la carretera de El Saler, en la C. V. 1401, de Nazaret a Oliva» (expediente primero), las cuales, por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes por el lado Este con la variante del ferrocarril Valencia-Tarragona, entre la carretera de El Saler y el camino de Las Moreras, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía pedánea expresada y en esta Jefatura Regional, sita en Camino Real de Madrid, 76, de esta ciudad, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiere adolecer la relación indicada, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o simplemente de palabra en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, el cual se ajustará al horario siguiente:

Horas diez a once: Parcelas 1 a 30.
Horas once a doce: Parcelas 31 a 45.
Horas doce a trece: Parcelas 46 a 60.
Horas trece a catorce: Parcelas 61 a 63.

Valencia, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Benlloch.—3.746-E.